



DECRETO N°

2702/24

San Martín de los Andes 13 DIC 2024

**VISTO:**

La necesidad de contar con herramientas tecnológicas adecuadas para el desarrollo eficiente de las actividades laborales del sector de inspectoría fiscal dependiente de la Dirección de Rentas Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se procedió a la compra de la licencia de Windows 11 pro, en virtud de que el software es esencial para el correcto funcionamiento de las aplicaciones requeridas en el desempeño de las labores diarias de control, manejo y a su vez optimizar con objetivos organizativos el sector de inspectoría.

Que la falta de equipo adecuado puede ocasionar retrasos en los proyectos e inspecciones.

Que debido a la urgencia de uso del equipo el cual no puede funcionar sin la licencia correspondiente, la inspectora fiscal Karina Soledad Rosatti, legajo: 2908, abonó de su peculio la adquisición de la licencia por la suma total de pesos veintidós mil setecientos cincuenta (\$ 22750), según factura n°: 00004-00003363 a la razón social: Sr. Vidal Landaeta Jesús Antonio, CUIT 20-96019638-5.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º: REINTEGRESE** a la trabajadora municipal, inspectora fiscal del sector de Rentas Municipal, Sra. Karina Soledad Rosatti, Legajo: 2908, la suma total de pesos veintidós mil setecientos cincuenta (\$22.750), en concepto de pago de licencia de Windows 11 pro vitalicia según factura n°: 00004-00003363, a la razón social del Sr. Vidal Landaeta Jesús Antonio, CUIT 20-96019638-5.

**ARTÍCULO 2º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto impútese la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, publíquese y cúmplase con lo dispuesto.  
k.r

MPyC Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomiti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes